



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0877-D-FLCH-18
Lima, 16 de agosto del 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 06438-FLCH-2018, el Director de la EP de Filosofía solicita la emisión de una subvención financiera para sufragar gastos de alojamiento de un docente invitado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 0808-D-FLCH-2018, de fecha 03 de agosto, se autoriza la realización del Seminario de Filosofía de Michel Foucault;

Que, mediante Oficio N.º 180-EPF-FLCH-2018, el Director de la EP de Filosofía, solicita la emisión de una Resolución de Decanato para sufragar el gasto de alojamiento del docente invitado quien dirigirá el Seminario de Filosofía de Michel Foucault;

Que, mediante Informe N.º 182-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la Subvención Financiera por el importe de S/. 850.00 (Ochocientos cincuenta y 00/100 soles), para sufragar el gasto de alojamiento del docente invitado PhD Rafael Polo, quien dirigirá el Seminario La Filosofía de Michel Foucault, la cual se llevara a cabo los días 22, 23 y 24 de agosto del 2018, aprobándose los gastos desde el 21 hasta el 25 de agosto de 2018.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. **MARTHA GONZALES DE LA FLOR**
Directora Administrativa


Mg. **JOSÉ CARLOS BALÓN Y VARGAS**
Decano